

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOGIC GOODS, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad **LOGIC GOODS, S.A.** de fecha 12 de marzo de 2015, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinario, se celebrará en **Barcelona, Riera de Sant Miquel, número 1 bis**, el día 8 de Mayo del 2015 a las 17:30 en primera convocatoria, y el 11 de Mayo en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y bienvenida del Sr. Presidente.
2. Informe sobre el ejercicio cerrado a 31-12-2014, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe de Gestión.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas anuales presentadas.
4. Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio. Votación de aprobación a la propuesta.
5. Acuerdo sobre compensar el crédito por importe de 464.771,62.-€ que se mantiene frente a Euroquímica Paints S.A por acciones de esta última.
6. Renovación de los miembros del consejo de administración.
7. Acuerdo sobre el cambio de dirección de la página web corporativa de www.dragonboats.es a www.logicgoods.com, con la consiguiente modificación de su inscripción en el registro mercantil de Barcelona.
8. Ruegos y preguntas.
9. Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.
10. Aprobación del acta por parte de la Junta General.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedad de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

En Barcelona, a 25 de marzo de 2015

JOAN CARLES CODINA CAMPAÑA
Secretario del Consejo de Administración

